

Acta No 13

Siendo las 9:30 del día 24 de abril del 2014, la Presidencia y Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero, dieron inicio a la sesión presencial convocada desde el 11 de abril del año en curso, con el siguiente orden del día:

Desarrollo de la sesión

1. Instalación de la sesión.
2. Verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de la Secretaría Técnica
5. Presentación de proyectos para desaprobación.
6. Presentación y aprobación de vigencias futuras de Ejecución.
7. Presentación y aprobación de solicitudes de prórroga para el cumplimiento de requisitos de ejecución.
8. Presentación y aprobación de ajuste a proyectos y aprobación de vigencias futuras:
9. Presentación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos, interventor y ejecutor.
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Instalación de la sesión.

El doctor. Carlos Alberto Botero López, Gobernador de Risaralda y presidente del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia, presenta a todos los integrantes del OCAD e invitados especiales, un cordial saludo y los invita a participar de esta importante reunión.

2. Verificación del quórum

Se verificó la asistencia de los siguientes miembros del OCAD:

Gobernadores:

Dra. Juliana Moreno, delegada Gobernador de Antioquia.

Dra. Gloria Inés Gutiérrez B. Gobernadora (e) Departamento del Quindío.

Dr. Mauricio Arbeláez delegado Gobernador de Caldas.

Dr. Carlos Alberto Botero López, Gobernador de Risaralda.

Alcaldes:

Dra. Carolina Cárdenas B. alcaldesa Municipio de Calarcá (Quindío)

Dr. Wilder Iberson Escobar O. Alcalde Municipio de Sa maná (Caldas)
Dr. Jorge Diego Ramos alcalde Municipio de Dosquebradas (Risaralda)
Dr. Carlos Eduardo Toro alcalde Municipio Santa Rosa de Cabal (Risaralda)
Dr. Jorge Iván Duque Cardona, alcalde Municipio de Anserma (Caldas)
Dr. Claudio Olivella, delegado alcalde Municipio de Pereira (Risaralda)

Gobierno Nacional:

Dr. Javier Villareal, Coordinador del Grupo de Inversiones SGR - DNP

Invitados permanentes:

Dr. Arturo Yepes Alzate, Senador de la República.

Asimismo, se registró la presencia de los siguientes funcionarios:

- Manuel Moscote Alarcón Enlace del DNP para la Región Eje Cafetero.
- Carolina Español Casallas, asesora Viceministerio General, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Luz Ángela Quintero, asesora Oficina de Planeación Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Marlene Robayo Carreño, soporte SUIFP DNP, Región Eje Cafetero.
- Gomer G. Pulido G., líder grupo regalías, Ministerio del Transporte.
- Jesús Ramón Jácome Ordoñez, Enlace Eje Cafetero, Ministerio del Transporte.

3. Lectura y aprobación del orden del día

El doctor Mauricio Arbeláez, delegado del gobernador de Caldas, solicita se modifique el orden del día, teniendo en cuenta que la gobernación retira la solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución, frente a lo cual, el doctor Carlos Alberto Botero López presidente del OCAD, propone que se continúe con el orden del día propuesto y se presente tal solicitud cuando se esté tratando el punto 6.

4. Informe de la Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica, informa a todos los asistentes, que el día 23 de abril durante todo el día se realizó una sesión de trabajo en la que participaron funcionarios de los Departamentos de Quindío, Antioquia, Risaralda, DNP y de los Ministerios de Hacienda, Ambiente y Transporte acompañantes del OCAD Región Eje Cafetero, la cual tuvo como propósito realizar la revisión técnica de todos los puntos que serán puestos a consideración del OCAD.

El doctor Carlos Hernán Muñoz Chávez, Secretario Técnico del OCAD, manifiesta a los miembros e invitados del OCAD, que con corte 24 de abril del 2014, se encuentran radicados en la Secretaría Técnica 76 proyectos que fueron aprobados por el OCAD entre el 2012 y el 17 de enero del 2014. De estos, 23 proyectos corresponden al departamento de Antioquia, 20 al Quindío, 18 al Caldas y 15 al departamento de Risaralda.

Asimismo, resalta que de los 76 proyectos solo 4 se encuentran pendientes de recibir el certificado de cumplimiento de requisitos de ejecución, de los cuales 3 pertenecen al Departamento de Antioquia y 1 al Quindío. Estos proyectos tienen solicitud de aprobación de prórroga en esta sesión.

A continuación presenta cual es el nivel de asignación y aprobación de recursos para los Fondos de Compensación Regional y Desarrollo Regional, en cada departamento:

Departamento	Asignado FDR/ FCR 60 %	Aprobado FDR/ FCR 60 %	Porcentaje de aprobación
Caldas	102.378.868.097	102.378.268.097,00	99,9
Quindío	81.301.011.451	81.661.010.851,00	100
Antioquia	273.548.822.113	253.897.524.093	92,8
Risaralda	100.509.965.350	97.763.233.066	97,2
TOTAL	557.738.667.011	535.700.036.107,00	96

Finalmente, se describen cuáles son los saldos disponibles en los Fondos de Desarrollo Regional y Fondo de Compensación Regional para los departamentos que en la sesión de hoy 24 de abril presentan proyectos nuevos para viabilización, priorización y aprobación:

Departamento	Fondo	Valor \$	Vigencia
Quindío	Fondo Compensación Regional (60%)	8.429.736.222	Vigencias futuras 2015
	Fondo de Desarrollo Regional	12.193.353.358	Vigencias futuras 2015
Antioquia	Fondo Compensación Regional (60%)	6.228.008.713	2013 - 2014
	Fondo de Desarrollo Regional	13.423.288.307	2013 - 2014
Risaralda	Fondo Compensación Regional (60%)	6.713.393,67	2013 - 2014
	Fondo de Desarrollo Regional	2.740.018.889,87	2013 - 2014

5. Presentación de la solicitud de desaprobación del proyecto “Construcción de Vivienda de interés prioritario en el municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, BPIN 2012000040023”.

La Secretaría Técnica, informa que el proyecto fue aprobado mediante el Acuerdo 1 del 2 de noviembre del 2012 expedido por el OCAD Regional, por un valor total de \$ 8.819.533.951 de los cuales \$ 5.316.539.951 provienen del Sistema General de Regalías.

En la solicitud de desaprobación, el Departamento de Risaralda se compromete a liberar el total de los recursos aprobados para el proyecto y realizar la devolución de los recursos girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$ 2.375.349.309.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total proyecto
2012000040023	Construcción de Vivienda de interés prioritario en el municipio de Santa Rosa de Cabal	Vivienda	3	\$ 8.819.533.951
Valor aprobado por el OCAD	\$ 8.819.533.951			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR aprobada	Valor de la fuente aprobada	
Departamento de Risaralda	Fondo de Compensación Regional	2012	\$ 2.375.349.309	
Departamento de Risaralda	Fondo de Compensación Regional	2013-2014	\$ 2.941.190.642.	
COFINANCIACIÓN				
Otras fuentes	Tipo de recurso	Programación MGA	Valor	
ASOVITAX	Propios	2012	\$ 1.500.000.000	
EMPRESA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA	Propios	2012 - 2013	\$ 1.348.994.000	
BENEFICIARIOS AHORRO PROGRAMADO	Propios	2013	\$ 654.000.000	

La Secretaría Técnica, informa que esta solicitud la realiza el Departamento de Risaralda, motivada porque este proyecto no recibió certificado de cumplimiento de requisitos por parte de la Secretaría Técnica a cargo del Departamento de Caldas, razón por la cual no es posible iniciar su ejecución.

Se pone a consideración de los tres niveles de gobierno esta solicitud, obteniendo el siguiente resultado de votación:

Nivel	Nombre del Vocero	Voto
Nacional	Javier Villarreal	Positivo
Alcaldes	Carlos Eduardo Toro	Positivo
Gobernadores	Carlos Alberto Botero López	Positivo

6. Presentación y aprobación de vigencias futuras de Ejecución

Se pone a consideración de los integrantes del OCAD, la solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución para seis (6) proyectos del departamento de Caldas, que a continuación se describen:

Bpin	Proyecto	Horizonte de ejecución
2012000040019	Implementación de la denominación de origen del café regional y marca del paisaje cultural cafetero occidente, Caldas, Aguadas	2016
2013000040064	Fortalecimiento de competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera: Caldas bilingüe etapa ii, occidente	2015
2012000040011	Fortalecimiento proyecto educativo de vida en comunidad, a través del mejoramiento de las condiciones de los estudiantes de provincia del departamento de Caldas	2015
2013000040015	Conformación plan departamental de música de Caldas, música para la paz y la convivencia todo el departamento Caldas, occidente	2015
2013000040053	Diseño, gestión, implementación y divulgación de itinerarios culturales de las 6 subregiones departamento de Caldas	2015
2012000040029	Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de Caldas	2015

El doctor Mauricio Arbeláez, delegado del gobernador de Caldas, informa a los integrantes del OCAD, que retira la solicitud, debido a que se está realizando la revisión del cronograma de ejecución de cada uno de los proyectos.

El retiro de la solicitud, es aceptada por unanimidad por los tres niveles de gobierno.

7. Presentación y aprobación de solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos de ejecución:

La Secretaría Técnica, informa que los departamentos de Antioquia y Quindío han presentado solicitud de prórroga para el cumplimiento de requisitos de ejecución y que para efectos de la aprobación, ésta se deberá realizar de manera individual para cada proyecto. A continuación se da lectura a la solicitud para cada departamento:

7.1. Antioquia:

- a. Implantación de 578 hectáreas de reforestación comercial en el occidente Antioqueño, BPIN 2013000040032, aprobado mediante Acuerdo 04 del 12 de septiembre de 2013
- b. Construcción de 320 unidades de vivienda en la subregión del bajo Cauca, departamento de Antioquia. BPIN 2013000040056, aprobado mediante Acuerdo 05 de 31 de octubre de 2013.
- c. Fortalecimiento de los procesos productivos agropecuarios de los municipios que conforman la vertiente Chorro Blanco, zona norte del departamento de Antioquia - primera etapa. BPIN 20130000040058, aprobado mediante Acuerdo 05 de 31 de octubre de 2013.

El doctor Javier Villarreal, le solicita a la delegada del departamento de Antioquia, que le informe a los presentes, si los seis (6) meses de prórroga son suficientes para que cada uno de los proyectos pueda cumplir con los requisitos de ejecución, establecidos por el Acuerdo 13 de 2013. Al respecto la doctora Juliana Moreno informa que estos proyectos son muy importantes para el departamento de Antioquia, razón por la cual se están haciendo todos los esfuerzos por cumplir con los requisitos. Explica que para el proyecto *"Implantación de 578 hectáreas de reforestación comercial en el occidente Antioqueño"*, se solicitan 4 meses de prórroga, debido a la dificultad que ha tenido el municipio de Cañasgordas como ejecutor dado que el proyecto involucra la participación de más o menos 25 beneficiarios por cada uno de los municipios que hacen parte del mismo, razón por la cual el proceso de recolección y verificación de los soportes de cumplimiento de cada uno de los beneficiarios a resultado dispendioso.

Con relación al proyecto *"Construcción de 320 unidades de vivienda en la subregión del bajo Cauca, Departamento de Antioquia"*, se solicita la prórroga, debido a la dificultad de conseguir los certificados de tradición y libertad de los beneficiarios de las viviendas que se harán en sitio propio, así como la validación de datos de todos los beneficiarios.

En cuanto al proyecto *"Fortalecimiento de los procesos productivos agropecuarios de los municipios que conforman la vertiente Chorros Blancos, zona norte del Departamento de Antioquia"*, cumplir con los requisitos se ha dificultado por la consecución y validación de los certificados de sana posesión de los beneficiarios, adicionalmente, en el proceso de validación de beneficiarios se han encontrado inconsistencias en la sistematización de los datos de los beneficiarios que reportan los municipios

Además pide dejar constancia en el acta de que se acataron las observaciones de los Ministerios que solicitaron a los ejecutores de estos proyectos un oficio especificando la solicitud de prórroga. El oficio está cargado en el aplicativo SUIFP en la información respectiva de cada proyecto.

Se procede a votar la solicitud para cada proyecto:

"Implantación de 578 hectáreas de reforestación comercial en el occidente Antioqueño"
BPIN 2013000040032.

Nivel	Nombre del Vocero	Voto
Nacional	Javier Villarreal	Positivo
Alcaldes	Carlos Eduardo Toro	Positivo
Gobernadores	Juliana Moreno	Positivo

"Construcción de 320 unidades de vivienda en la subregión del bajo Cauca, departamento de Antioquia" BPIN 2013000040056.

Nivel	Nombre del Vocero	Voto
Nacional	Javier Villarreal	Positivo
Alcaldes	Carlos Eduardo Toro	Positivo
Gobernadores	Juliana Moreno	Positivo

“Fortalecimiento de los procesos productivos agropecuarios de los municipios que conforman la vertiente Chorros Blancos, zona norte del departamento de Antioquia - primera etapa” BPIN20013000040058.

Nivel	Nombre del Vocero	Voto
Nacional	Javier Villarreal	Positivo
Alcaldes	Carlos Eduardo Toro	Positivo
Gobernadores	Juliana Moreno	Positivo

7.2. Quindío:

A continuación se procede a presentar la solicitud de prórroga de cumplimiento de requisitos de ejecución para el proyecto: *Construcción colectores interceptores para avanzar en la descontaminación de fuentes hídricas tributarias a la cuenca río La Vieja Departamento del Quindío* BPIN 2013000040044, aprobado mediante Acuerdo 04 de 12 de septiembre de 2013. Al respecto, la Dra. Gloria Inés Gutiérrez Botero Gobernadora encargada del Quindío, informa que están pendientes los permisos de servidumbre para el proyecto, trámite que está prácticamente listo y que aunque este proyecto será ajustado en esta misma sesión, consideraron prudente hacer la solicitud de prórroga, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 del Decreto 1949 del 2012.

Se procede a la votación con los siguientes resultados:

Nivel	Nombre del Vocero	Voto
Nacional	Javier Villarreal	Positivo
Alcaldes	Carlos Eduardo Toro	Positivo
Gobernadores	Gloria Inés Gutiérrez	Positivo

8. Presentación y aprobación de ajustes a proyectos y aprobación de vigencias futuras:

8.1. Caldas:

Fortalecimiento de competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera: Caldas bilingüe etapa II, Occidente, BPIN 2013000040064, aprobado mediante Acuerdo 08 del 03 de enero de 2014

A continuación, la Secretaría Técnica describe la solicitud de ajuste de la siguiente manera:

Tipo de ajuste: Incremento en el valor del proyecto

El valor actual del proyecto se encuentra en \$1.256.066.777, se incrementa en \$123.933.233 por recursos aportados por el Centro de estudios de la ciencia, el arte, la cultura y proyectos técnicos de inversión social, por lo tanto el valor total del proyecto será de \$1.380.000.010

Antes de iniciar la votación de los tres niveles de gobierno, el doctor Javier Villarreal, pregunta si se resolvieron las inquietudes que estaban pendientes. Frente a este interrogante, el doctor Mauricio Arbeláez, informa que la carta con la solicitud se envió a la Secretaría técnica oportunamente. Al respecto, la doctora Carolina Español, asesora del Vice Ministerio General del Ministerio de Hacienda, informa que si bien en la sesión de trabajo, se dio lectura a la comunicación enviada por el departamento de Caldas, se solicitó ampliar la información, especialmente en materia de utilización de los recursos que serán adicionados al proyecto y el cronograma de ejecución de los mismos.

El doctor Mauricio Arbeláez, solicita al presidente del OCAD, dejar este punto pendiente, mientras él realiza la verificación de la información.

El doctor Carlos Alberto Botero López, presidente del OCAD, acepta la solicitud, la cual será vuelta a mencionar al finalizar la sesión.

8.2 Quindío:

a. **Construcción de obras de recuperación contención y manejo de aguas en la vía rio verde Barragán cód. 40qn05 occidente, Quindío, Armenia, BPIN 2012000040027.**

Tipo de ajuste: Cambio del alcance del proyecto.

Se realizarán dos (2) obras complementarias:

- Rehabilitación del puente, consistente en la reconstrucción de las aletas y obras complementarias aguas abajo. (Quebrada Tarapacá)
- Rehabilitación del puente consistente en la reconstrucción de una aleta en concreto aguas arriba (Quebrada La Picota)
- El proyecto se encuentra en un nivel de ejecución de 90%.

La doctora Gloria Inés Gutiérrez Botero, Gobernadora encargada del Quindío, informa al OCAD, que en la sesión de trabajo los funcionarios del Ministerio del Transporte, informaron que realizaron la revisión de los estudios, diseños y demás documentos técnicos presentados para el ajuste los cuales son técnicamente viables; sin embargo el ajuste propuesto no afecta ninguno de los aspectos contemplados por el artículo octavo (8°) del Acuerdo 14 de 2013, razón por la cual se acordó por parte de los delegados de los Ministerios de Hacienda, Ambiente, Transporte, DNP y de los Departamentos de Quindío, Antioquia y Risaralda, que el tema propuesto no es competencia del OCAD, sino de aprobación del interventor, razón por la cual el Departamento del Quindío retira la solicitud.

Los miembros de los tres niveles de gobierno, aceptan por unanimidad el retiro de la solicitud.

b. **Mejoramiento de la red vial urbana del departamento del Quindío, BPIN 2013000040052, aprobado mediante Acuerdo 04 del 12 de septiembre de 2013.**

Tipo de ajuste: Cambio del alcance del proyecto

No se ejecutarán las obras aprobadas para el municipio de Armenia, en los barrios Guadales de La Villa, La Linda, Cañas Gordas y Quintas de la Marina; estos recursos serán reasignados para la realización de obras en el municipio de Circasia, en los barrios: Villa Italia (vías interiores), Centro (manzana 12 y 13), Alto Bonito (manzanas 11 a la 15), Alto de la Cruz (carrera 13 entre calles 3 y 4), Alto de la Tasa (manzanas A,B,E,F y G) y barrio Villa Italia (plazoleta).

No hay preguntas de los miembros del OCAD, razón por la cual se inicia la votación:

Nivel	Nombre del Vocero	Voto
Nacional	Javier Villarreal	Positivo
Alcaldes	Carlos Eduardo Toro	Positivo
Gobernadores	Gloria Inés Gutiérrez	Positivo

c. Ampliación del Servicio Público de Gas Domiciliario por Redes para los Municipios de Córdoba, Buenavista, Génova y Pijao, en el Departamento del Quindío, BPIN 2013000040048, aprobado mediante Acuerdo 04 del 12 de septiembre de 2013.

Tipo de ajuste: Disminución en el valor del proyecto y Cambio en las fuentes de financiación.

Al valor inicialmente aprobado del proyecto para ser financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Regional se liberan \$152.290.165, es decir, por el Sistema General de Regalías queda un valor de \$7.327.870.746. La Empresa Sanitaria del Quindío (ESAQUIN) incrementa su cofinanciación a \$799.945.000 y la Gobernación del Quindío aporta \$799.945.000, por lo tanto, el valor total del proyecto es de \$8.927.760.746.

Entidad	Tipo Recurso	Valor Inicial Aprobado (\$)	Valor a ajustarse(\$)	Recursos a Liberarse
Sistema General de Regalías	FDR 2013-2014	\$ 7.480.160.911	\$ 7.327.870.746	\$ 152.290.162
ESAQUIN	Propios	\$ 486.850.000	\$ 799.945.000	\$ 0
Gobernación del Quindío	Propios	\$ 0	\$ 799.945.000	\$ 0
Total		\$ 7.967.010.911	\$ 8.927.760.746	\$ 0

Los recursos adicionales (Gobernación – Esaquin) serán utilizados en las acometidas y medidores. Este proyecto no se encuentra en ejecución.

Las modificaciones de los valores y actividades financiadas presentadas para ajustes se formularon teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 13 del 2012 de la Comisión Rectora, así como la normatividad vigente del sector. Cuenta con concepto técnico emitido por la Unidad de Planeación Minero Energética UPME del Ministerio de Minas y Energía.

La entidad territorial solicitó aclarar en el Acuerdo 004 del 16 de Septiembre del 2013, de OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia, la cofinanciación de la Empresa Sanitaria del Quindío por valor de \$ 486.850.000, conforme se registra tanto en la MGA como en la respectiva carta de presentación del proyecto.

A continuación, los tres niveles de gobierno proceden a votar esta solicitud de ajuste:

Nivel	Nombre del Vocero	Voto
Nacional	Javier Villarreal	Positivo
Alcaldes	Carlos Eduardo Toro	Positivo
Gobernadores	Gloria Inés Gutiérrez	Positivo

d. Construcción colectores interceptores para avanzar en la descontaminación de fuentes hídricas tributarias a la cuenca Rio La Vieja Departamento del Quindío, BPIN 2013000040044, aprobado mediante Acuerdo 04 de 12 de septiembre de 2013.

Tipo de ajuste: Incremento en el valor y alcance del proyecto

Se solicita incrementar el valor total del proyecto en \$2.511.203.937 con recursos de vigencias futuras del Fondo de Desarrollo Regional 2015 y de igual manera se incrementa el alcance en 8.306 ml a 10.867 de recolección.

Estos recursos adicionales serán utilizados en la construcción del colector interceptor en su totalidad, lo cual permitirá llevar el vertimiento sobre la quebrada Agua Linda hasta la planta de tratamiento (PETAR) sobre la quebrada Buenavista.

Con el incremento de estos recursos, el proyecto tendrá un valor total de \$9.488.780.096.

El cierre financiero del proyecto para aprobación de ajuste es:

Valor total inicial aprobado FDR	Valor incremento ajuste FDR 2015 (Vigencia Futura)	Nuevo Valor total
\$ 6.977.576.159	\$ 2.511.203.937	\$ 9.488.780.096

Antes de iniciar la votación, el doctor Carlos Eduardo Toro, alcalde del municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), pregunta si antes de aprobar el proyecto no es necesario aprobar las vigencias futuras. La Secretaría Técnica informa que este era el planteamiento inicial, el cual quedó plasmado en el oficio de citación, sin embargo en la sesión de trabajo se acordó para efectos de orden, aprobar tanto el proyecto como sus vigencias futuras en el mismo punto de la agenda.

En consideración a lo anterior, el doctor Carlos Alberto Botero López, presidente del OCAD, solicita se realice la votación para el ajuste y posteriormente para la aprobación de los recursos de vigencias futuras.

Nivel	Nombre del Vocero	Voto
Nacional	Javier Villarreal	Positivo
Alcaldes	Carlos Eduardo Toro	Positivo
Gobernadores	Gloria Inés Gutiérrez	Positivo

En relación con la aprobación de vigencias futuras, los tres niveles de gobierno se pronunciaron de la siguiente manera:

Nivel	Nombre del Vocero	Voto
Nacional	Javier Villarreal	Positivo
Alcaldes	Carlos Eduardo Toro	Positivo
Gobernadores	Gloria Inés Gutiérrez	Positivo

8.3 Risaralda

a. Implementación del programa agricultura para la supervivencia y la seguridad alimentaria en el departamento, Risaralda, occidente. BPIN 2012000040022, aprobado mediante Acuerdo 01 del 02 de noviembre de 2012.

Tipo de ajuste: Incremento en el valor y alcance del proyecto

El valor total del proyecto se incrementará en \$1.157.072.181, provenientes de recursos propios del departamento de Risaralda \$810.556.000 y recursos de la fundación Construyamos Colombia por valor de \$346.516.181. Con el ajuste el valor total del proyecto es de \$4.464.191.306.

Con los recursos adicionales se aumentará el número de familias beneficiadas las cuales pasan de 5.550 a 6.000.

Valor total inicial aprobado FCR 60%	Valor incremento ajuste recursos propios - privados	Nuevo valor total
\$ 3.307.125.125	\$ 1.157.072.181	\$4.464.197.306

La votación frente a esta solicitud de ajuste es la siguiente:

Nivel	Nombre del Vocero	Voto
Nacional	Javier Villarreal	Positivo
Alcaldes	Carlos Eduardo Toro	Positivo
Gobernadores	Carlos Alberto Botero López	Positivo

b. Fortalecimiento del bilingüismo en Risaralda, BPIN 2013000040020, aprobado mediante el Acuerdo 04 del 12 de septiembre de 2013.

Tipo de ajuste: Incremento en el valor y alcance del proyecto

El valor total del proyecto se incrementará en \$208.079.016 con recursos del Centro Colombo Americano en \$133.079.016 y de la fundación Nukanti por \$75.000.000. Con la adición de recursos el valor total del proyecto es de \$3.608.079.016.

Con estos recursos se incrementa el número de beneficiarios pasando de 6.837 a 8.198.

Valor total inicial aprobado FCR 60%	Valor incremento ajuste recursos propios - privados	Nuevo valor total
\$3.400.000.000	\$ 208.079.016	\$ 3.608.079.016

Los miembros de los tres niveles de gobierno, se pronuncian frente a esta solicitud así:

Nivel	Nombre del Vocero	Voto
Nacional	Javier Villarreal	Positivo
Alcaldes	Carlos Eduardo Toro	Positivo
Gobernadores	Carlos Alberto Botero López	Positivo

8.4. Antioquia

Construcción del intercambio vial de la 77 sur del Valle de Aburrá, BPIN 2013000040054.

Tipo de Ajuste: Disminución en el valor del proyecto.

El valor total del proyecto aprobado por el OCAD fue de \$140.000.000.000. Al realizar el proceso contractual y la compra de predios, uno de los factores determinantes fue el precio, razón por la cual se adjudicó al menor valor, situación que generó variación en el valor total del proyecto, el cual quedó establecido en \$129.248.157.516.

Antes de iniciar la votación, la doctora Juliana Moreno delegada del gobernador de Antioquia, informa a los miembros del OCAD, que en la sesión de trabajo realizada el día inmediatamente anterior, los funcionarios del Ministerio del Transporte consideraron que es prematuro ajustar el proyecto antes de iniciar su ejecución, dado que por la magnitud de las obras es factible que surjan contingencias y cambios que podrían significar un nuevo ajuste. En consecuencia, retira la solicitud de aprobación del ajuste

Se acepta esta solicitud por parte de los tres niveles de Gobierno.

9. Presentación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos, designación de ejecutor y de instancia para contratar la interventoría para los siguientes proyectos:

La Secretaría informa, que se presentaron cuatro (4) proyectos nuevos para viabilización, priorización y aprobación, tres (3) de los cuales pertenecen al departamento de Antioquia y uno (1) al departamento de Risaralda. A continuación se describen los proyectos por departamento:

9.1. Antioquia

a. Implementación 250 aulas digitales en el municipio de Apartadó, Antioquia, Occidente, BPIN 2013000040069.

La presentación del proyecto la realiza la doctora Juliana Moreno, quien antes de describir las características más importantes del proyecto, manifiesta que este fue presentado y radicado a través de la Ventanilla única por parte del Municipio de Apartadó:

- Objetivo: Mejorar la calidad de la educación básica y media en el municipio de Apartadó Departamento de Antioquia a través del uso de las TIC's y los contenidos digitales para mejorar los resultados en las pruebas saber y de ingreso a la Educación Superior.
- Meta: Dotación de Aulas Digitales en 19 sedes de 15 establecimientos educativos oficiales del municipio de Apartadó.
- Ejecutor: Municipio de Apartadó
- Contratación de Interventoría: Municipio de Apartadó
- Fuentes de financiación:

Fondo	2013	2014	Total
Fondo Compensación Regional 60%	-	4.279.599.975	4.279.599.975
Valor total proyecto	-	4.279.599.975	4.279.599.975

Una vez descritas las características generales del proyecto, los tres niveles de gobierno se pronuncian de la siguiente manera:

El doctor Javier Villarreal, en representación del DNP, líder del OCAD Regional Eje Cafetero manifiesta que el proyecto *"Dotación de Aulas Digitales en 19 sedes de 15 establecimientos educativos oficiales del municipio de Apartadó"*, es una iniciativa muy importante, que se encuentra adecuadamente formulada, sin embargo no tiene un impacto regional, con lo cual se incumple con lo establecido por el artículo 155 de la Ley 1530 de 2012. Se suma a lo anterior el concepto del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones el proyecto presentado por el Municipio de Apartadó, desconoce la oferta del Gobierno Nacional en términos de desarrollo de contenidos; señala el concepto que este Ministerio ofrece estrategias de capacitación en TIC para docentes y padres de familia, así como también cuenta con un software gratuito para la preparación de ciudadanía digital. Finalmente señala, que el Ministerio de Educación cuenta con un amplio repositorio de contenidos digitales, evaluados y aprobados por expertos, los cuales son totalmente gratuitos, con lo cual podrían reducirse costos del proyecto, razón por la cual no se considera pertinente utilizar recursos del sistema general de regalías para financiar este tipo de proyectos. En consecuencia expresa su voto negativo.

A continuación se dirige a los integrantes del OCAD, la doctora Juliana Moreno, delegada del Gobernador de Antioquia, quien da lectura a comunicación enviada al alcalde de Apartadó, doctor Luis Gonzalo Giraldo, el 22 de abril del 2014, vía correo electrónico, la cual se transcribe a continuación:

Buenas tardes estimado alcalde,

A través de la secretaría técnica del OCAD Regional, nos enteramos que ustedes presentaron por ventanilla única del DNP un proyecto para construir y dotar 250 aulas digitales en 19 sedes educativas del municipio, por valor de \$4.280 millones.

Este proyecto será llevado al próximo OCAD regional del 24 de abril en la ciudad de Pereira y reconociendo que es un proyecto maravilloso para el municipio y de toda la pertinencia para avanzar en la mejora de la calidad de la educación, como ustedes mismos lo plantean en la formulación del proyecto, lamentablemente el voto de la gobernación será negativo para dicho proyecto y quiero explicarle el por qué con el fin de no causarle a usted molestias e inconvenientes innecesarios y que conjuntamente busquemos alternativas para apoyarlo y suplir, al menos de manera parcia, esta necesidad.

La razón fundamental es que como usted recordará, en el mes de febrero del año pasado, la Gobernación de Antioquia anunció que los recursos de las regalías regionales se distribuirían para que fueran los alcaldes de cada subregión quienes determinarían los proyectos en los cuales se invertirían dichos recursos, correspondientes al bienio 2013 – 2014. Fue así como el 12 de febrero del 2013, usted y otros seis alcaldes del norte y centro de Urabá se reunieron con el equipo de la Gobernación para escoger mediante votación los proyectos y allí, tal como quedo consignada en el acta, los proyectos priorizados fueron la infraestructura vial con \$17.500 millones y el desarrollo de las instituciones de educación superior por valor de \$11.233 millones para un total de recursos priorizados de \$28.733 millones. Este mismo ejercicio se adelantó con los demás alcaldes del departamento hasta completar el 100% de los recursos disponibles para el bienio y por ello, votar positivo el proyecto que ustedes presentaron a través del gobierno nacional significaría desfinanciar los proyectos priorizados por los demás alcaldes, lo cual no sería justo ni con ellos ni con sus comunidades.

Este correo se lo copio al gobernador, ya que él conoce la situación pues le manifesté ayer mi preocupación, pero también le estoy copiando a Felipe Gil secretario de educación y a David Escobar, gerente del proyecto de parques educativos para que nos ayuden a buscar mecanismos de apoyo para este proyecto. Una opción que estamos analizando es apoyar con contenidos, conectividad y formación de docentes a través de la ciudadela educativa y le estaremos contando sobre los avances pero también, repito, estaremos analizando alternativas.

Un cordial saludo y estoy segura que usted entenderá nuestra posición como gobernación, que busca básicamente ser absolutamente respetuosos y coherentes con nuestras decisiones y con la totalidad de alcaldes y alcaldesas.

*María Eugenia Ramos Villa
Directora Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación de Antioquia.*

En consideración a lo anterior, expresa la doctora Juliana Moreno, que en representación de los gobernadores, el voto es negativo.

En representación de los alcaldes, el doctor Carlos Eduardo Toro, mandatario de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), expresa que este proyecto es de gran relevancia, razón por la cual expresa su voto positivo.

Luego de finalizada la votación, el doctor Sergio Andrés Ortiz, formulador del proyecto “Implementación 250 aulas digitales en el municipio de Apartadó, Antioquia”, Occidente, solicita al presidente del OCAD, se reconsidere la votación, teniendo en cuenta que el municipio de Apartadó atendió todas las recomendaciones efectuadas por los funcionarios del Gobierno Nacional que participaron en la mesa de trabajo realizada en el mes de febrero y resolvieron las observaciones, especialmente las relacionadas con el impacto regional del proyecto. Afirma, que en los establecimientos en los cuales se ejecutará el proyecto, el 26% de los 23.275 estudiantes que se van a beneficiar corresponden a población que ha sido desplazada de otras regiones de estratos 0,1 y 2 y solicita si es necesario le permitan realizar la presentación del mismo.

El doctor Carlos Alberto Botero, presidente del OCAD, le informa que aunque el proyecto ya cerró su votación, están dadas las condiciones para que los diferentes niveles de gobierno modifiquen su votación.

Toma la palabra el doctor Javier Villarreal, representante del DNP, quien manifiesta que las razones para el voto negativo por parte del gobierno nacional, no sólo son por el carácter regional, sino por el concepto sectorial de MINTIC. Al respecto, interviene el doctor Claudio Olivella, delegado del doctor Enrique Vásquez, alcalde de Pereira, quien solicita le expliquen si este proyecto no cumplía todos los requisitos por qué razón llegó a la instancia del OCAD. El doctor Javier Villarreal responde que los proyectos para llegar a consideración del OCAD deben cumplir con la verificación de requisitos, pero esta por sí sola no garantiza el voto positivo de los miembros del OCAD, quienes pueden estar en desacuerdo con el concepto de los técnicos que revisan el proyecto.

La Secretaría Técnica, solicita la palabra para complementar la información, en el sentido que además de la verificación positiva de requisitos la cual la expide el DNP, se tiene en cuenta el concepto del sector al cual pertenece el proyecto y que para este caso es el MINTIC:

Interviene el doctor Carlos Eduardo Toro, alcalde de Santa Rosa de Cabal, quien manifiesta que este es un proyecto muy importante y que se debe reconsiderar el voto para no hundir el proyecto. Solicita a todos los integrantes del OCAD permitir que el proyecto sea retirado y luego de realizarle algunos ajustes sea nuevamente presentado a consideración del OCAD.

El doctor Carlos Alberto Botero, presidente del OCAD solicita a los otros niveles de gobierno, informar si están dispuestos a modificar su voto; la representación de Gobernadores y gobierno nacional expresan que este continúa siendo negativo. En consecuencia, expresa el doctor Botero, la votación frente al proyecto **Implementación 250 aulas digitales en el municipio de Apartadó, Antioquia, Occidente**, cierra de la siguiente manera:

Nivel	Nombre del Vocero	Voto
Nacional	Javier Villarreal	Negativo
Alcaldes	Carlos Eduardo Toro	Positivo
Gobernadores	Juliana Botero	Negativo

b. Construcción de vivienda nueva rural en la zona del Magdalena Medio del departamento de Antioquia, BPIN 2013000040067.

- Objetivo: Contribuir bajo principios de equidad, sostenibilidad y accesibilidad a la disminución del déficit cuantitativo de vivienda en el Departamento de Antioquia.
- Meta: Construir 58 viviendas en el municipio de Maceo y 75 en el municipio de Puerto Nare.
- Ejecutor: Viva (Empresa de vivienda de Antioquia).
- Contratación de interventoría: Viva (Empresa de vivienda de Antioquia).
- Fuentes de financiación:

Fondo	2013	2014	Total
Fondo Desarrollo Regional	3.240.547.943,10		3.240.547.943,10
Otras fuentes	81.928.000	23.798.800,00	105.726.800,00
Valor total proyecto	81.928.000	3.264.436.743,10	3.346.274.743,10

Los tres niveles de gobierno realizan la votación para viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto, el ejecutor propuesto y la contratación de la Interventoría de la siguiente manera:

Nivel de Gobierno	Viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto	Ejecutor propuesto	Contratación de Interventoría
Alcaldes	Positivo	Positivo	Positivo
Gobernadores	Positivo	Positivo	Positivo
Gobierno Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

c. Construcción de vivienda nueva rural en la zona del Suroeste del departamento de Antioquia, BPIN 2013000040068.

- Objetivo: Contribuir bajo principios de equidad, sostenibilidad y accesibilidad a la disminución del déficit cuantitativo de vivienda en el Departamento de Antioquia.
- Meta: Construcción de 324 viviendas rurales en 14 municipios del suroeste de Antioquia.
- Ejecutor: Viva (Empresa de vivienda de Antioquia)
- Contratación de Interventoría: Viva (Empresa de vivienda de Antioquia).
- Fuentes de financiación:

Fondo	2013	2014	Total
Fondo Desarrollo Regional	9.008.789.958		9.008.789.958
Otras fuentes	199.589.572		199.589.572
Valor total proyecto	9.208.379.530		9.208.379.530

La votación de los tres niveles de gobierno para viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto, el ejecutor propuesto y la contratación de la Interventoría es la siguiente:

Nivel de Gobierno	Viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto	Ejecutor propuesto	Contratación de Interventoría
Alcaldes	Positivo	Positivo	Positivo
Gobernadores	Positivo	Positivo	Positivo
Gobierno Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

d. Construcción de vivienda en los municipios de Guática, Pueblo Rico y Santa Rosa de Cabal, Risaralda, BPIN 2014000040001.

- Objetivo: Mejorar las condiciones de habitabilidad en los municipios de Guática, Pueblo Rico y Santa Rosa de Cabal
- Meta: Construir 68 viviendas en el municipio de Guática, 8 en Pueblo Rico y 218 viviendas en Santa Rosa de Cabal
- Ejecutor: Promotora Vivienda de Risaralda
- Contratación Interventoría: Promotora Vivienda de Risaralda
- Fuentes de financiación

Fondo	2013	2014	Total
Fondo Compensación Regional 60%	5.316.539.951		5.316.539.951
Fondo Desarrollo Regional	2.737.659.041		2.737.659.041
Otras fuentes	1.761.470.742	654.000.000	2.415.470.742
Valor total proyecto	1.761.470.742	8.708.198.992	10.469.669.734

Los tres niveles de gobierno, realizan la votación para viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto, el ejecutor propuesto y la contratación de la Interventoría de la siguiente forma:

Nivel de Gobierno	viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto	Ejecutor propuesto	Contratación de Interventoría
Alcaldes	Positivo	Positivo	Positivo
Gobernadores	Positivo	Positivo	Positivo
Gobierno Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

10. Proposiciones y varios

La Secretaría Técnica, informa a los integrantes del OCAD, que se recibieron dos comunicaciones del municipio de Marulanda, las cuales fueron analizadas en la sesión de trabajo y se concluyó que estos temas no son competencia del OCAD. En consideración a lo anterior, se pone a consideración si se da lectura a las mismas o se continúa con el

desarrollo del punto proposiciones y varios. El doctor Javier Villarreal, solicita se informe de que se tratan las comunicaciones.

Frente a esta solicitud, la Secretaría Técnica, realiza la siguiente descripción:

- a. Solicitud del municipio de Marulanda de ratificar el proyecto "implementación de una estrategia de conservación de áreas ambientales para protección de cuencas hidrográficas Marulanda, manzanares y Samaná Caldas, occidente. Esta solicitud se realiza con el propósito de que el municipio de Marulanda no reintegre recursos de un proyecto desaprobado.
- b. Información sobre corrección de indicadores del proyecto "Mejoramiento de la seguridad y soberanía alimentaria como base fundamental para el desarrollo económico, social y ambiental del Marulanda, Caldas, Occidente".

Se concluye que estos temas deben ser tratados ante otras instancias diferentes al OCAD.

c. Presentación de informe del DNP

La Secretaría Técnica informa que se recibió comunicación de la doctora Amparo García Directora de Regalías, a través de la cual informa que se realizó un seguimiento piloto a proyectos de las diferentes regiones y que es necesario dar a conocer los resultados en la sesión del OCAD.

El proyecto escogido para esta prueba piloto para el OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia fue el proyecto "Antioquia origen de cafés especiales" BPIN 20120000100183.

Es importante tener en cuenta estos resultados para adelantar un proceso de mejora continua de los diferentes momentos de los proyectos. A continuación se da lectura a la comunicación, la cual es parte integrante de la presente acta.

Finalmente, la Secretaría Técnica informa a todos los integrantes del OCAD, que con el propósito de fortalecer la Secretaría Técnica, se han venido realizado reuniones técnicas que tienen como propósito identificar dificultades y adelantar acciones de mejora y que es muy importante contar con la presencia de los representantes de cada departamento que hace parte del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia.

Asimismo, resalta la necesidad de que el gobierno nacional a través de los ministerios realice un acompañamiento efectivo y asertivo a las entidades territoriales, de tal forma que el proceso de aprobación de las diferentes iniciativas que se llevan al OCAD sean menos traumáticos y más constructivos.

El doctor Carlos Eduardo Toro, alcalde del municipio de Santa Rosa de Cabal, solicita se envíe a todos los miembros del OCAD, un informe detallado sobre el nivel de ejecución de todos los proyectos. Por su parte el senador Arturo Yepes, manifiesta que es muy importante que el legislativo conozca cuales son las dificultades que se vienen presentando en las regiones con la formulación y ejecución de los proyectos que se financian con recursos del sistema general de regalías, razón por la cual solicita a la presidencia y secretaria técnica del OCAD, hacerle llegar un documento con la información más

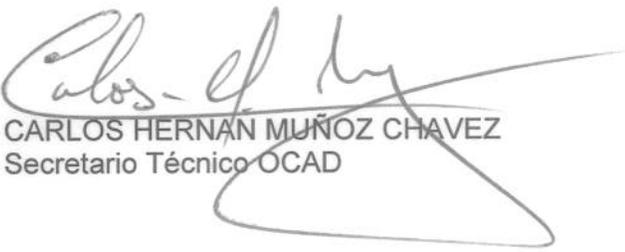
relevantes, de tal forma que desde el Senado de la República él pueda adelantar debates en pro de mejorar este importante proceso.

De otra parte, el doctor Carlos Alberto Botero presidente del OCAD, le solicita al doctor Mauricio Arbeláez delegado del gobernador de Caldas, informar si ya se aclaró lo referente a la solicitud de ajuste del proyecto "Fortalecimiento de competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera: Caldas bilingüe etapa II, Occidente". El doctor Arbeláez, manifiesta que retira la solicitud de ajuste, la cual es aceptada por los tres niveles de gobierno.

Siendo las 11:15 a.m. se da por terminada la sesión,



CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ
Presidente OCAD



CARLOS HERNÁN MUÑOZ CHAVEZ
Secretario Técnico OCAD

Revisión jurídica: Gloria Edith Fernández Parra.
Elaboró/proyecto: Mary Eugenia Castillo Galvis

ANEXO: Delegación Gobernación de Antioquia
Delegación Gobernación de Caldas
Delegación Gobernación del Quindío
Copia email enviado por la Secretaría de Planeación de Antioquia
Copia comunicación enviada por la doctora Amparo García.
Copia oficio municipio de Marulanda



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Despacho del Gobernador

Medellín, Abril 22 de 2014

Señores
**MIEMBROS DEL OCAD REGIONAL
EJE CAFETERO-ANTIOQUIA**
Ciudad

Me permito informar que he designado a la doctora JULIANA MORENO BOTERO, Directora Banco de Proyectos de la Gobernación de Antioquia para que presida la reunión del OCAD REGIONAL ANTIOQUIA-EJE CAFETERO, que se llevará a cabo el día Jueves 24 de abril del presente año.

Cordial Saludo,

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Gobernador de Antioquia



Despacho del Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, oficina - Tels: (4) 383 9200/02

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia - Suramérica



22 ABR 2014

DECRETO NÚMERO

0160

DE

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, A UNAS SESIONES DEL OCAD REGIONAL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los numerales 1, 2 y 15 del artículo 305 de la Constitución Política; los numerales 2 y 4 del Decreto 1222 de 1986; el artículo 9 de la ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", consagró: "Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Los órganos colegiados de administración y decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. ..."
2. Que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, son Órganos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas; conformados por representantes del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.
3. Que el Gobernador del Departamento de Caldas, hace parte de los miembros que conforman el OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia, atendiendo lo dispuesto por el decreto 1075 de 2012.
4. Que la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia, convoca a los integrantes e invitados permanentes del OCAD a sesión presencial programada para el próximo 24 de abril a partir de las 9:00 a.m. en el despacho del Gobernador de Risaralda (Pereira).
5. Que dada la suma de obligaciones del mandatario central, surge la imposibilidad de asistir a las sesiones del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia y por ende, se hace necesario delegar en el doctor MAURICIO ARBELAEZ RENDÓN, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.062.935, la representación del Gobernador.
6. Que la Constitución Política dispone:

"ARTÍCULO 305. SON ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR:





22 ABR 2014

DECRETO NÚMERO

0160

DE

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, A UNAS SESIONES DEL OCAD REGIONAL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA"

1. *Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.*
2. *Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.*

(...)

15. *Las demás que le señale la Constitución, las leyes y las ordenanzas."*

7. Que el decreto 1222 de 1986 preceptúa:

"ARTÍCULO 94. SON ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR:

(...)

2. *Dirigir la acción administrativa en el Departamento, nombrando y separando sus agentes, reformando o revocando los actos de éstos, y dictando las providencias necesarias en todos los ramos de la administración;*

(...)

4. *Llevar la voz del Departamento y representarlo en los negocios administrativos y judiciales, pudiendo delegar esta representación conforme a la ley;*

(...)"

8. Que la ley 489 de 1998, establece:

"ARTÍCULO 9°. DELEGACION. *Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias". (...)* (Negrilla Fuera del Texto)

9. Que de conformidad con el inciso primero del artículo 10 de la ley 489 de 1998, para efectos de delegación se debe establecer, además de la autoridad delegataria, las funciones y asuntos específicos, cuya atención y decisión se transfieren.

10. Que por decisión del Gobernador, las facultades que a éste le asisten, con voz y voto, de proponer, decidir y aprobar todo lo relacionado con los temas planteados en la sesión virtual del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia que se llevará a cabo el día 24 de abril de 2014, pasarán in extenso a la persona delegada.

Por lo anteriormente expuesto,





22 ABR 2014

DECRETO NÚMERO

0160

DE

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, A UNAS SESIONES DEL OCAD REGIONAL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA"

DECRETA

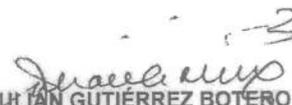
ARTICULO PRIMERO: DELEGAR en el doctor MAURICIO ARBELAEZ RENDON, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.062.935, la representación del Gobernador a las sesiones del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia, que se llevarán a cabo el día 24 de abril de 2014 partir de las 9:00 a.m. en el despacho del Gobernador de Risaralda (Pereira).

PARAGRAFO PRIMERO: La persona delegada, ejercerá in extenso las facultades que le asisten al Gobernador, con voz y voto, de proponer, decidir y aprobar todo lo concerniente a los temas tratados en el OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia.

PARAGRAFO SEGUNDO: En virtud de la atribución delegada, se genera la obligación de presentar informes, relacionados con el desarrollo de las diferentes sesiones.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIÁN GUTIÉRREZ BOTERO
Gobernador del Departamento de Caldas

Revisó y Aprobó: María Cristina Uribe Arango
Secretaría Jurídica del Departamento

Proyecto: Amalia Lucía Giraldo Trujillo
Profesional Especializada – Secretaría Jurídica





ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA
JURÍDICA

-7-

Pereira,

Doctor

CARLOS HERNAN MUÑOZ CHAVEZ

Secretario Técnico

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

EJE CAFETERO –OCAD

Pereira - Risaralda

Ref: Otorgamiento de poder
Asistencia a sesión presencial

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.099.391 expedida en Pereira, en mi calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Pereira, según acta de escrutinio del 26 de noviembre de 2011 de la Registraduría Nacional del Estado Civil y Acta de Posesión N° 001 del 1° de Enero de 2012 de la Notaría Tercera del Círculo de Pereira, de manera respetuosa a ustedes manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.971.568, Subsecretario de Planificación Socioeconómica de la Secretaría de Planeación municipal, para que en representación del municipio de Pereira, asista a la sesión presencial del **ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN EJE CAFETERO – OCAD**, que se llevará a cabo el día 24 de abril de 2014 a las 9:00 a.m., en la Sala de Juntas despacho del Gobernador de Risaralda.

Cordialmente,

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde de Pereira

Aceptó: **CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS**
C.C. No. 17.971.568



Este proyecto será llevado al próximo OCAD regional del 24 de abril en la ciudad de Pereira y reconociendo que es un proyecto maravilloso para el municipio y de toda la pertinencia para avanzar en la mejora de la calidad de la educación, como ustedes mismos lo plantean en la formulación del proyecto, lamentablemente el voto de la gobernación será Vóculo negativo para dicho proyecto y quiero explicarle por qué con el fin de no causarle a usted molestias o inconvenientes innecesarios y que conjuntamente busquemos alternativas para apoyarlo y suplir, al menos de manera parcial, esta necesidad.

La razón fundamental es que como usted recordará, en el mes de febrero del año pasado, la Gobernación de Antioquia anunció que los recursos de las regalías regionales se distribuirían para que fueran los alcaldes de cada subregión quienes determinarían los proyectos en los cuales se invertirían dichos recursos, correspondientes al bienio 2013-14. Fue así como el 12 de febrero/13, usted y otros 6 alcaldes del norte y centro de Urabá se reunieron con el equipo de la gobernación para escoger mediante votación los proyectos y allí, tal como quedó consignado en el acta, los proyectos priorizados fueron la infraestructura vial con \$17.500 millones y el desarrollo de las instituciones de educación superior por valor de \$11.233 millones para un total de recursos priorizados de \$28.733 millones. Este mismo ejercicio se adelantó con los demás alcaldes del departamento hasta completar el 100% de los recursos disponibles para el bienio y por ello, votar positivo el proyecto que ustedes presentaron a través del gobierno nacional significaría desfinanciar los proyectos priorizados por los demás alcaldes, lo cual no sería justo ni con ellos ni con sus comunidades.

Este correo se lo copio al gobernador ya que él conoce la situación pues le manifesté ayer mi preocupación, pero también le estoy copiando a Felipe Gil, secretario de educación y a David Escobar, gerente del proyecto de parques educativos para que nos ayuden a buscar mecanismos de apoyo para este proyecto. Una opción que estamos analizando es apoyar con contenidos, conectividad y formación de docentes a través de la ciudadela educativa y le estaremos contando sobre los avances pero también, repito, estaremos analizando alternativas.

Un cordial saludo y estoy segura que usted entenderá nuestra posición como gobernación, que busca básicamente ser absolutamente respetuosos y coherentes con nuestras decisiones y con la totalidad de alcaldes y alcaldesas.

Cordial saludo,

MARIA EUGENIA RAMOS VILLA
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
Tels. 383 80 21 Fax 383 95 69
Gobernación de Antioquia, oficina 1101



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Imprime solo lo necesario, pensemos en el medio ambiente.
Print only what is necessary, think about the environment.

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.



ALCALDIA MUNICIPAL MARULANDA - CALDAS

Marulanda Caldas, 10 de Febrero del 2014

Señores

Organo Colegio de Administración y Decisión

Regional Eje Cafetero y Antioquía

Asunto: Solicitud

El proyecto denominado "Implementación de una estrategia de conservación de áreas ambientales para protección de cuencas hidrográficas en Marulanda, Manzanares y Samaná Caldas" con código bpin 2013000040034 fue presentado a la secretaria de técnica del Organo Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Eje Cafetero y Antioquía en el mes de Junio del 2013 por un valor de dos mil trescientos noventa millones de pesos (\$2.390.000.000) con cargo al Fondo de Desarrollo Regional del Departamento de Caldas. El día 8 de Julio el Departamento Nacional de Planeación (DNP) envió la ficha de verificación con algunos ajustes a considerar en el proyecto, éstos se subsanaron y se presentaron de nuevo a la secretaria técnica del OCAD en el mes de Julio para que el proyecto lo enviaran a verificación a través del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP). El día 30 de Julio del 2013, el DNP expidió la ficha de verificación del proyecto con el siguiente concepto **"SI CUMPLE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS"**. En la sesión del OCAD del día 16 de Agosto del 2013 y mediante el acuerdo 004 del 12 de septiembre del 2013 se aprobó el proyecto "Implementación de una estrategia de conservación de áreas ambientales para protección de cuencas hidrográficas en Marulanda, Manzanares y Samaná Caldas" por un valor de mil ciento cincuenta millones de pesos (\$1.150.000.000) cargado al fondo de Compensación Regional.

Teniendo en cuenta los cambios en presupuesto y fondo de solicitud aprobados por el OCAD, la secretaria de planeación municipal de Marulanda comenzó con la gestión para cambiar la información y actualizar el proyecto según dicha aprobación.

Carrera 6ª Nº 5-02, Teléfono 8 49 85 31, Fax 8 49 85 50, E-mail: contactenos@marulanda-caldas.gov.co

www.marulanda-caldas.gov.co

"POR EL CAMINO DE LA UNION Y EL PROGRESO"

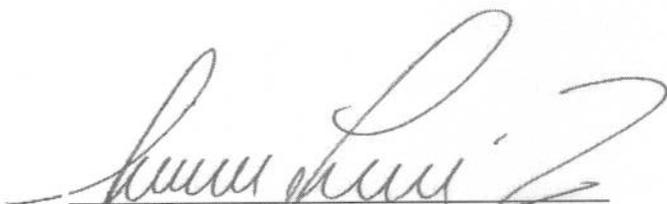


ALCALDIA MUNICIPAL MARULANDA - CALDAS

y Samaná Caldas" con código bpin 2013000040034 sean relacionados al proyecto denominado "Implementación de una estrategia de conservación de áreas ambientales para protección de cuencas hidrográficas en Marulanda, Manzanares y Samaná Caldas" con código bpin 2013000040065, esto con el fin de que los procesos se ejecuten correctamente.

La ejecución del proyecto denominado "Implementación de una estrategia de conservación de áreas ambientales para protección de cuencas hidrográficas en Marulanda, Manzanares y Samaná Caldas" con código bpin 2013000040065 hasta la fecha inicio con la contratación de la interventoría técnica, jurídica y Financiera, seguidamente de la compra de 246,2 Hectáreas en el municipio de Marulanda Caldas para conservación de áreas ambientales y protección de cuencas hidrográficas, finalmente con la contratación de la administración, publicista e ingeniero agrónomo.

Atentamente,



Mauricio Andrés Restrepo Osorio
Alcalde municipal



ALCALDIA MUNICIPAL MARULANDA - CALDAS

Marulanda Caldas, 10 de Abril de 2014

Señores

Organo Colegio de Administración y Decisión
Regional Eje Cafetero y Antioquía

Asunto: Solicitud

Basados en el numeral a, artículo 8 Título III del Acuerdo 14 de 2013 “cambio en el nombre del proyecto o alcance, sin afectar localización, ni objetivo general del mismo”, solicito al OCAD viabilizar, priorizar y aprobar el cambio del indicador “27021 Personas Capacitadas” a “2700 Personas Capacitadas”, lo anterior en el marco del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA COMO BASE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL MARULANDA, CALDAS, OCCIDENTE”, con código BPIN 2012000040018

Esta petición se realiza debido a que actualmente existe un error en la digitación de la cantidad de este indicador, por lo tanto solicitamos este cambio con el propósito de dar cumplimiento y alcance al proyecto de acuerdo a la planeación inicial que se realizó del mismo.

Atentamente,



MAURICIO ANDRÉS RESTREPO OSORIO
Alcalde Municipal

Carrera 6ª N° 5-02, Teléfono 8 49 85 31, Fax 8 49 85 50, E-mail: contactenos@marulanda-caldas.gov.co
www.marulanda-caldas.gov.co

“POR EL CAMINO DE LA UNIÓN Y EL PROGRESO”



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Planeación

PROCESO DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Versión:3

Vigencia: 02-2014

Nombre de la reunión/capacitación: Sección Presencial OCAD Eje Cafetero y Antioquia
Facilitador/Conferencis
Fecha: Abril 24 de 2014
Hora Inicio:
Lugar: Pereira R/da (Gobernación)
Hora Finalización:

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma
Frey León Rodríguez Vargas	Santa Fe de Antioquia	Alcalde		alcaldia@santafedeantioquia-antioquia.gov.co			
Francisco Jair Palacio Lopera	Santa Rosa de Osos	Alcalde	30264332	alcaldia@santarosadeosos.gov.co	Ru y 167	Anima	<i>[Signature]</i>
Jorge Iván Duque Cardona	Anserma	Alcalde		alcaldia@anserma-caldas.gov.co	Palacio Municipal	Samaná	<i>[Signature]</i>
Wilder Iberson Escobar Ortiz	Samaná	Alcalde	8658 281	alcaldia@samana-caldas.gov.co, wilderescobarortiz@hotmail.com			<i>[Signature]</i>
Carolina Cárdenas	Calarcá	Alcalde	3112007344	alcaldia@calarca-quindio.gov.co			<i>[Signature]</i>
John Edgar Pérez Roja	Quimbaya	Alcalde		alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co			
Jorge Diego Ramos Castaño	Dosquebradas	Alcalde	31132110357	borgedieo22@hotmail.com	Cam. Impul. Diabros		<i>[Signature]</i>
Carlos Eduardo Toro Ávila	Santa Rosa de Cabal	Alcalde	3660600	toroalcaldia@yahoo.com	383508897		<i>[Signature]</i>
Enrique Antonio Vásquez Zuleta	Pereira	Alcalde		despachoeleculivo@hotmail.com			
Luz Piedad Valencia F.	Armenia	Alcalde		alcaldia@armenia-quindio.gov.co			
Sergio Fajardo	Antioquia.	Gobernador		sergiofajardo@une.net.co			
Carlos Alberto Botero López	Risaralda	Gobernador		gobemador@risaralda.gov.co			<i>[Signature]</i>
Julián Gutiérrez Botero	Caldas	Gobernador		contactenos@gobernacioncaldas.gov.co			
Gloria Inés Gutierrez Botero	Quindío	Gobernadora		gobemadora@quindio.gov.co	CAD PDS	Armenia	<i>[Signature]</i>
Lina Grisales Gomez	Gobernación del Quindío	Directora de Planeación Sectorial Quindío	315515344	regaliasquindio2013@gmail.com			<i>[Signature]</i>
Humberto Hurtado Arcila	Gobernación del Quindío	Secretario de Planeación Quindío					
Manuel Octavio Moscoso Alarcón	Enlace Regional de DNP	Enlace Regional de DNP		mimoscoso@dnp.gov.co		DNP.	<i>[Signature]</i>
Javier Villa Real	DNP	Lider	316476748	jvillarreal@dnp.gov.co			<i>[Signature]</i>

[Handwritten signature]
jvillarreal@dnp.gov.co



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Planeación

PROCESO DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Versión:3

Vigencia: 02-2014

Nombre de la reunión/capacitaci: Sección Presencial OCAD Eje Cafetero y Antioquia

Fecha: Abril 24 de 2014

Lugar: Pereira Rda (Gobernación)

Facilitador/Conferencista:

Hora Inicio:

Hora Finalización:

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma
Augusto Posada Sánchez	Cámara de Representantes	Representante a la Cámara	3104846613	augustoposada@hotmail.com			
Diego Naranjo Escobar	Cámara de Representantes	Representante a la Cámara	3117905525	trodasmontova@gmail.com			
Olga Lucía Suarez	Senado	Senadora	3137488360	olgaluribesoto@hotmail.com			<i>Olga Lucía Suarez</i>
Arturo Yepes Alzate	Senado	Senador	3163694999	arturoyepes78@hotmail.com			<i>Arturo Yepes</i>
Heldi Alonso Triana	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Jefe Oficina de Planeación General de Hacienda y Crédito público	3811700	cespanol@minhacienda.gov.co	3005335406		<i>Heldi Alonso Triana</i>
Carolina Español Casallas	Ministerio de Hacienda	Asesora Despacho Viceministerio General de Hacienda y Crédito público					
María Isabel Ulloa	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Asesora Oficina de Planeación Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	30224536	loayndaremirandibarbano@gmail.com	Ula.32008-40 Bogotá	Bogotá	<i>María Isabel Ulloa</i>
Luz Angela Quintero	Alcaldía Apartado	Equipo Formulador	31618378	oscar.s.hobancos@gmail.com	C138#32-12	Apartado	<i>Luz Angela Quintero</i>
Oscar Lumbana	Alcaldía Apartado	Equipo Formulador	310501532	oscar.lumbana@gmail.com	38 #175-12	Apartado	<i>Oscar Lumbana</i>
Jose Maria Ramirez	Alcaldía Apartado	Equipo Formulador	3147481710	sergioandresortiz@hotmail.com	Ce75 N°101 Uio	Apartado	<i>Jose Maria Ramirez</i>
Sergio Andres Ortiz	Alcaldía Apartado	Equipo Formulador	31618378	oscar.lumbana@gmail.com	C138#32-12	Apartado	<i>Sergio Andres Ortiz</i>
Oscar Lumbana	Guatifa	Alcalde	32186000	alcaldiaaguaticarda@hotmail.com	C13 # 6-20	Guatifa	<i>Oscar Lumbana</i>
Luis Horacio Jaramillo Jaramillo	Pueblo Rico	Alcalde		recepcion@pueblo rico-risaralda.gov.co			
Nicolas Gutierrez Duque	Alcaldía Apartado	Alcalde					
Luis Gonzalo Giraldo Aguirre	Alcaldía Apartado	Alcalde					



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Planeación

PROCESO DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Versión: 3

Vigencia: 02-2014

Nombre de la reunión/capacitación: Sección Presencial OCAD Eje Cafetero y Antioquia
Fecha: Abril 24 de 2014
Lugar: Pereira R/da (Gobernación)

Facilitador/Conferencista:
Hora Inicio:
Hora Finalización:

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma
Maria Eugenia Ramos	Antioquia	Administrativo de Planeación		maria.ramos@antioquia.gov.co			
Juliana Moreno	Antioquia Quindío	Evaluación y Banco de Proyectos Secretaría de Planeación del Quindío		juliana.moreno@antioquia.gov.co			Juliana Moreno P.
Maria Aleyda Roa	Calarca	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo		infraestructura@calarca-quindio.gov.co			
Alexander Muñoz Agudelo	Ministerio de Transporte	Lider Grupo Regalias	3103497535	gpmulido@minitransporte.gov.co	Ministerio de Transporte	Bogotá	
Gómez G. Pulido Guilo	Ministerio de Transporte	Enlace Eje Cafetero Antioquia	3187946753	jiacome@minitransporte.gov.co	Ministerio de Transporte	Bogotá	
Jesús Ramón Jácome Ordóñez	Gobernación Caldas	OCAD Dotal	3168240205	mbo.tica@gobernacioncaldas.gov.co			
Isela Angélica Buitrago	CAVSURSA	SECE PUNICO	3103444469	mabebaez@ca " "			
Mauricio Aravena	U.N. Pereira	Subs. Planeación	3248724	cdive@uniperseira.gov.co	Universidad de Pereira		
Carolina Olayo	P.U.R.	Coordinadora	3116533	lyguerrero@uniperseira.gov.co			
Carlos Alamb Echaviz	Promobio	Unidad de Planeación	3178029075	marthacajal@uniperseira.gov.co			
Martha Elena González	Colombia	SECE	3172224	marthacajal@uniperseira.gov.co			
Marlene Robayo	DNP	Contratista	3815000	mrobayo@dnp.gov.co		Bota	
George Carrizosa	D.P.P. Cicalm	Contratista	3105085770			MZA	
Carlos Hernán Muñoz	Secretaría de Planeación	Asesoría					
Howard S. Thompson	Planeación	Director	3136829186	marthacajal@uniperseira.gov.co			

3136829186
gobernacioncaldas.gov.co

3136829186
gobernacioncaldas.gov.co



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 000737 DE 20 23 ABR 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION DE SERVICIOS FUERA DE LA SEDE DEL EMPLEO Y SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO,

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 61 del Decreto Nacional 1042 de 1978 concordado con los artículos 75,76 y 77 del Decreto Nacional 1950 de 1973, prescriben lo referente a la situación administrativa denominada Comisión de Servicio.

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 autoriza el encargo de funciones por falta temporal del titular, lo que no se configura cuando existe comisión de servicios, por expresa definición del artículo 23 de dicha normativa, toda vez que la Comisión de Servicios no genera falta temporal del titular del cargo.

Que en consecuencia, se debe realizar asignación de funciones como Gobernador, a un funcionario del Despacho, de acuerdo a lo decantado por la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que ha sostenido: *"La Sección Primera de esta Corporación, se pronunció así en relación con este tipo de encargos, cuando el titular se desplaza por fuera de su sede territorial: "a.1.- El presupuesto básico para que el encargo tenga efectos es la ausencia física del Gobernador de su sede, esto es, su desplazamiento a lugar fuera del territorio de la capital del departamento, toda vez que mientras esté en su sede no puede sustraerse de cumplir con sus atribuciones, a menos que se trate de la delegación permanente, que no es éste el caso.(...) el 2 de febrero asistió a una reunión del Corpes Centro Oriente y que en esta fecha se produjo su desplazamiento de la capital del Departamento, Ibagué, a Bogotá. De modo que el haberse expedido el decreto de encargo con fecha 1º de febrero, no significa que desde la misma empezaba a surtir efecto, por cuanto su propósito y razón de ser es suplir la ausencia física, más no jurídica, del titular del Despacho. a.2.- El encargo en comento no es el que se surte cuando se presenta vacancia, ya sea temporal o definitiva, situaciones en las cuales el encargado sí asume la plenitud de las atribuciones propias de la investidura. En el presente caso no se dieron las dos formas de vacancia, puesto que en sí mismo el desplazamiento del funcionario titular por necesidades del servicio a territorio fuera de su sede no da lugar a ellas. Dicha circunstancia no constituye causal de vacancia del cargo de Gobernador, de suerte que aún dentro de ésta se entiende que se encuentra ejerciendo su destino, y que el encargado no es más que un delegatario para ejercer las funciones del Despacho en relación con asuntos urgentes, atendiendo las voces del artículo 93 del decreto 1222 de 1.986, disposición similar al artículo 124 de la ley 4ª de 1.913. El encargado, que en realidad en este evento no es propiamente tal sino un delegatario, actúa en representación y no en lugar o sustitución del titular de las competencias delegadas. a.3.- La delegación, incluyendo la que se da en este caso, admite la avocación, en virtud de la cual, el delegante puede en cualquier momento asumir el ejercicio de la función o atribución delegada."* (Negrillas y Subrayas Fuera de Texto)

Que teniendo en cuenta el desplazamiento de la Gobernadora del Departamento fuera de la sede del empleo, pero además la necesidad de asumir funciones en el Departamento del Quindío, por parte de un funcionario, se hace menester la asignación de las mismas.

Que la Doctora **SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO**, Gobernadora del Departamento del Quindío, debe ausentarse de su cargo para viajar a la ciudad de Bogotá los días miércoles 23 pernoctando y jueves 24 sin pernoctar de abril de 2014 con el fin de asistir a reunión con la Doctora Iba Myriam Hoyos Castañeda, Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

¹ Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Sentencia de 8 de septiembre de 2005, Consejero Ponente Maria Claudia Rojas Lasso.

Que la Doctora **GLORIA INES GUTIERREZ BOTERO**, actual Directora de la Oficina Privada del Departamento cumple con los requisitos para desempeñar las funciones asignadas.

Que por las razones expuestas, la Gobernadora del Departamento del Quindío,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar comisión de servicios para ejercer funciones propias de su cargo en lugar diferente al del empleo, a la doctora **SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO** Gobernadora del Departamento del Quindío, quien debe ausentarse de la sede habitual de su cargo para viajar la ciudad Bogotá los días miércoles 23 pernoctando y jueves 24 sin pernoctar de abril de 2014 con el fin de asistir a reunión con la Doctora Ilva Myriam Hoyos Castañeda, Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Jefe del Departamento de Tesorería para pagar a la Doctora **SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO** la suma **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$755.036.00)**, por concepto de viáticos, a que tiene derecho por el cumplimiento de las funciones propias del cargo, viáticos liquidados de conformidad con lo establecido en los decretos nacionales 177 y 185 de febrero del 2014, y decretos departamentales 000106 y 0089 del 2014, sueldo \$8.594.367.00

SUELDO	\$8.594.367.00		
DIA PERCNOCTANDO	\$ 503.357.00	1	\$503.357.00
DIA SIN PERNOCTAR	\$ 251.679.00	1	\$251.679.00
VALOR A PAGAR VIATICOS			\$755.036.00
VALOR TIQUETES			\$1.367.298.00

ARTÍCULO TERCERO: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior se hará con cargo a la Sección 0304, artículo 1.2.0.2.1-20. Viáticos y gastos de viaje.

ARTÍCULO CUARTO: Asignar las funciones del cargo de Gobernador del Departamento dentro de la jurisdicción territorial del mismo a la Doctora **GLORIA INES GUTIERREZ BOTERO**, actual Directora de la Oficina Privada del Departamento quien cumple con los requisitos para desempeñar las funciones asignadas, los días miércoles 23 desde las 8:00 pm, y jueves 24 hasta las 3:00 de la tarde.

ARTÍCULO QUINTO : La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

23 ABR 2014'


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora


MARIA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO
Secretaria De Hacienda